



BANCO CENTRAL EUROPEO

EUROSISTEMA

# Agenda climática del BCE 2022

4 de julio de 2022

Los gobiernos y los legisladores son los principales responsables de luchar contra el cambio climático y quienes cuentan con las herramientas más apropiadas para ello. Sin embargo, todos, incluido el Banco Central Europeo (BCE), debemos colaborar en esta tarea.

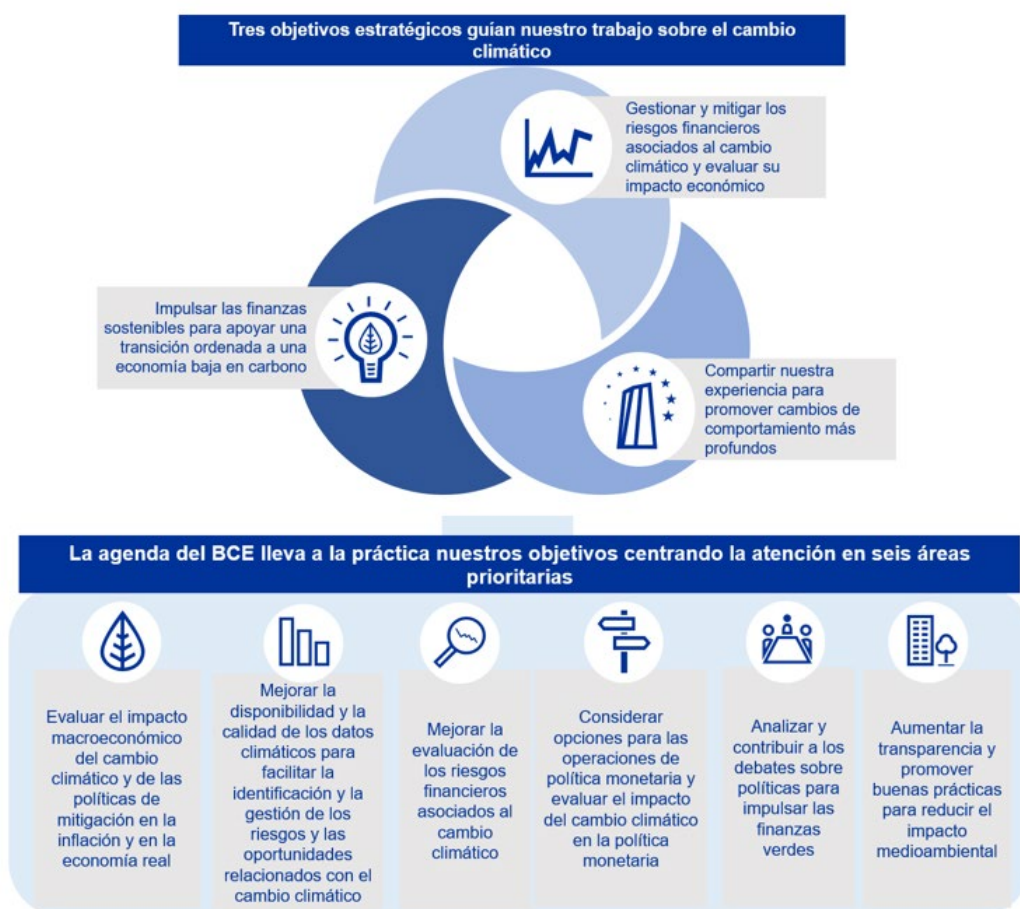
El cambio climático y la transición a una economía más verde afectan a nuestro objetivo primordial de mantener la estabilidad de precios, debido a su impacto en nuestra economía y en el perfil de riesgo y el valor de los activos del balance del Eurosistema. Como autoridad de supervisión, tenemos la responsabilidad de contribuir a la seguridad y a la solidez del sector bancario asegurando que las entidades de crédito están adecuadamente preparadas para gestionar los riesgos relacionados con el clima. Además, como institución europea, actuando de acuerdo con nuestro mandato y sin perjuicio de nuestro objetivo primordial, debemos apoyar las políticas económicas generales que contribuyen a la consecución de los objetivos de la Unión Europea (UE) establecidos en los Tratados, entre los que se incluye la protección del medio ambiente.

En este contexto, en el BCE hemos establecido tres objetivos fundamentales que guían nuestro trabajo sobre el cambio climático: gestionar y mitigar los riesgos financieros asociados al cambio climático y evaluar su impacto económico, impulsar las finanzas sostenibles para apoyar una transición ordenada a una economía baja en carbono, y compartir nuestra experiencia para promover cambios de comportamiento más profundos. Estos tres objetivos nos ayudan a adoptar políticas eficaces, legítimas y adecuadas para un mundo cambiante.

Para alcanzar nuestros objetivos debemos llevar a cabo un análisis sólido y exhaustivo de las repercusiones del cambio climático, aunque somos conscientes de que hay que actuar con urgencia y de que el tiempo es un factor crucial. Por consiguiente, estamos tratando de perfeccionar nuestros modelos y de ampliar la recogida de datos para tener mejor en cuenta los riesgos derivados del cambio climático. La consecuencia natural será que nuestra estrategia y nuestras políticas en este ámbito evolucionarán con el tiempo.

En la agenda climática del BCE se describen detalladamente las prioridades y las actividades que nos ayudarán a lograr estos objetivos. La agenda incorpora todos los trabajos que estamos realizando en la actualidad en relación con el cambio climático, estructurados en torno a seis áreas estratégicas prioritarias orientadas a alcanzar nuestros objetivos fundamentales. Esta agenda se actualizará periódicamente a medida que vayamos completando nuestras medidas, lo que nos permitirá reflexionar sobre cómo avanzar teniendo en cuenta los desarrollos en distintas áreas. La combinación de estas medidas nos ayudará a desempeñar el papel que nos corresponde en la lucha contra el cambio climático y a acometer la tarea que tenemos encomendada: preparar nuestra economía para lo que pueda suceder y contribuir a un futuro más sostenible en general.

## Nuestros objetivos estratégicos y la agenda climática del BCE<sup>1</sup>






### 1. Evaluar el impacto macroeconómico del cambio climático y de las políticas de mitigación en la inflación y en la economía real

Medidas	2022	2023
A. Evaluar el impacto de las políticas de mitigación del cambio climático en las proyecciones macroeconómicas y fiscales elaboradas por los expertos del Eurosistema/BCE*		
B. Incluir consideraciones climáticas en los modelos macroeconómicos para simulaciones de política*		
C. Analizar el impacto de la transición energética (incluidos los precios del carbono) en los precios de la energía, la inflación, la producción y la política monetaria	Recurrente; publicaciones periódicas	

<sup>1</sup> Las medidas incluidas en la «Hoja de ruta detallada de las actuaciones relacionadas con el cambio climático» se indican con un asterisco (\*).

D. Evaluar el impacto del cambio climático y de las políticas de mitigación en los mercados financieros y de materias primas a escala mundial		
E. Analizar las implicaciones económicas a medio y largo plazo del cambio climático y de la transición ecológica	Recurrente	
F. Realizar un seguimiento y contribuir a los debates sobre las políticas relacionadas con el cambio climático (en particular, la fijación de los precios del carbono) en foros internacionales y de la UE	Recurrente	

## 2. Mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos climáticos para facilitar la identificación y la gestión de los riesgos y las oportunidades relacionados con el cambio climático

Medidas	2022	2023
A. Desarrollar indicadores experimentales para utilizarlos en análisis sobre el cambio climático*		Elaboración de recopilaciones estadísticas para 2024 
B. Obtener datos comerciales relacionados con el cambio climático para su uso por el BCE	Recurrente	
C. Analizar los datos para su utilización en análisis de los riesgos físicos y de transición	Recurrente	

## 3. Mejorar la evaluación de los riesgos financieros asociados al cambio climático

Medidas	2022	2023
A. Elaborar y llevar a cabo una prueba de resistencia (piloto) climática del balance del Eurosistema*		Pruebas de resistencia climáticas periódicas 
B. Examinar y evaluar los riesgos relacionados con el cambio climático en las calificaciones crediticias; definir criterios mínimos para los sistemas internos de evaluación del crédito*		Introducción de requisitos en el marco del Eurosistema, si es necesario 
C. Realizar un seguimiento de los riesgos asociados al cambio climático para el sistema financiero		Recurrente; publicaciones semestrales 
D. Elaborar y llevar a cabo pruebas de resistencia climáticas del sistema financiero	Pruebas de resistencia	Prueba de resistencia del paquete

	<i>macroprudenciales y supervisoras</i>	<i>de medidas «Objetivo 55»</i>
E. Realizar evaluaciones supervisoras y seguimientos de las capacidades de gestión de los riesgos climáticos de las entidades de crédito (incluida una revisión temática de los riesgos relacionados con el clima y medioambientales, una revisión específica centrada en los inmuebles comerciales e inspecciones <i>in situ</i> )	<i>Cartas de comentarios y posibles requisitos para las entidades de crédito</i>	<i>Evaluaciones supervisoras periódicas</i>
F. Establecer y compartir buenas prácticas en relación con las estrategias, la gobernanza, la gestión de riesgos y la divulgación de información en materia de riesgos climáticos de las entidades de crédito	<i>Recurrente; publicaciones periódicas</i>	
G. Evaluar y realizar un seguimiento de la observancia de las expectativas supervisoras del BCE por parte de las entidades de crédito en lo que respecta a la divulgación de información sobre el cambio climático y el cumplimiento de las normas de regulación	<i>Recurrente; publicaciones periódicas y cartas de comentarios dirigidas a las entidades</i>	
H. Integrar plenamente los riesgos climáticos en las metodologías y en los procesos de supervisión	<i>Recurrente; publicaciones periódicas</i>	
I. Contribuir a la elaboración de políticas orientadas a integrar los riesgos relacionados con el cambio climático en el marco prudencial	<i>Recurrente; publicaciones periódicas</i>	

#### 4. Considerar opciones para las operaciones de política monetaria y evaluar el impacto del cambio climático en la política monetaria

Medidas	2022	2023
A. Introducir requisitos de divulgación de información relativa al cambio climático como criterio de admisión en el sistema de activos de garantía y para las compras de activos*	<i>Elaboración de políticas</i>	<i>Período de adaptación (dependerá del calendario de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad)</i>
B. Riesgos relacionados con el cambio climático en el sistema de activos de garantía: consideración de propuestas de actuación*		<i>Revisiones y ajustes periódicos, si es necesario</i>
C. Incorporar criterios climáticos en las compras de activos del sector empresarial*	<i>Elaboración de propuestas</i>	<i>Adaptación del marco</i>
D. Analizar el impacto del cambio climático en la orientación y en el mecanismo de transmisión de la política monetaria (como un elemento del punto 1B)*		

## 5. Analizar y contribuir a los debates sobre políticas para impulsar las finanzas verdes

Medidas	2022	2023
A. Evaluar la contribución de los instrumentos financieros e inversores verdes a la financiación de la transición a una economía con cero emisiones netas y otras políticas relacionadas	Recurrente; publicaciones periódicas 	
B. Estudiar el papel que pueden desempeñar los bancos centrales en los mercados financieros y en la innovación ecológica		
C. Realizar un seguimiento y contribuir a los debates internacionales y de la UE para impulsar las finanzas verdes y sostenibles, también a través de estudios analíticos que sirvan de base para las posiciones del BCE en materia de políticas	Recurrente 	

## 6. Aumentar la transparencia y promover buenas prácticas para reducir el impacto medioambiental

Medidas	2022	2023
A. Divulgar información climática en relación con el programa de compras de activos del sector empresarial* y las carteras del Eurosistema denominadas en euros no relacionadas con la política monetaria		Publicaciones anuales 
B. Aplicar principios de inversión sostenible y responsable a las carteras del BCE no relacionadas con la política monetaria	Recurrente; objetivos anuales 	
C. Elaborar y divulgar información sobre la sostenibilidad corporativa del BCE	Recurrente; publicaciones anuales 	
D. Alcanzar los objetivos de sostenibilidad corporativa del BCE alineados con el Acuerdo de París	Consecución del objetivo final en 2030; publicaciones anuales 	
E. Aumentar la sostenibilidad medioambiental del ciclo del efectivo	Recurrente 	
F. Asegurar una comunicación eficaz y transparente con los destinatarios clave en cuestiones relacionadas con el cambio climático	Recurrente; publicaciones periódicas 	

© Banco Central Europeo, 2022

Dirección postal 60640 Frankfurt am Main, Alemania  
 Teléfono +49 69 1344 0  
 Sitio web [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

Todos los derechos reservados. Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

En el [glosario del BCE](#) (disponible solo en inglés) puede consultarse la terminología específica utilizada.